

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre; y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 616
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En la sesion del sábado se dió cuenta al municipio del informe emitido por la comision á que habia pasado la peticion de varios vecinos del partido de San Benito, que se hallaban descontentos con el actual alcalde pedáneo D. Andrés Sanchez, por sus antecedentes antiliberales.

La comision, después de reconocer la honradez y hombría de bien del aludido, opinaba porque debia accederse á lo solicitado, pues no habia figurado en politica, ni habia tomado parte en las elecciones del actual municipio.

A seguida se manifestó se habia presentado una exposicion de otros vecinos del mismo partido, en sentido opuesto á la que habia dado margen á este asunto.

El señor Cayuela, como de la comision, se opuso á su lectura hasta que se tomara ó no en consideracion el dictámen leído. Este parecer dió margen á que se entablara un debate mas lato de lo justo, perdiendo un tiempo precioso, y del cual nada se iba á obtener en favor de los intereses generales del municipio.

El señor Gimenez Rubio apoyó la nueva peticion en pró del señor Sanchez, y por las razones que dió pudimos enterarnos algo de su contenido. Segun parece no todas las firmas de la peticion en contra tenían el valor necesario. Parece tambien que el señor Sanchez es individuo de una de las compañías de voluntarios en la que hubo intencion de conferirle un cargo entre los jefes subalternos, el cual no admitió por su calidad de alcalde. Parece tambien que su padre fué miliciano en las épocas liberales anteriores.

El señor Cayuela repitió, para demostrar era desafecto á la situacion, el que no habia tomado parte en las elecciones. Nosotros, sin defender al señor Sanchez, á quien no conocemos, podemos decir que sabemos de mas de uno, tan liberales y amantes de la situacion presente como el que mas de los que se sientan en los escaños del municipio. Y que por cuestiones de localidad, ó por no haber habido lucha, han dejado de emitir su voto en las pasadas elecciones, sin admitir por eso el dictado de antiliberales con que se ha bautizado al referido alcalde.

El señor Gimenez Gironés, que antes habia protestado contra la segunda parte del dictámen, pues en ella se indicaba terminantemente la persona que debia reemplazar al señor Sanchez, faltando así á la ley que dispone se haga en terna, y al derecho que al alcalde primero asiste para elegir el que tenga á bien, manifestó que sin recomendacion de nadie, sin interés alguno, y solo usando de su prerogativa, le habia nombrado por hallarse incluido en la terna que en su tiempo le fué presentada; que si bien la corporacion municipal es administrativa, en mas de una ocasion no deja de rozarse con la politica y por ello comprende la conveniencia de que todos sus dependientes sean afectos á la situacion, y que como tal juzgaba al que habia elegido cuando habia sido candidato para uno de los cargos de la compañía de voluntarios en que está alistado; que cuidado debió ser de la comision que tuvo el encargo de formar las ternas, de que las personas en ellas inscritas fuesen honradas y adictas á la causa de la libertad; y por último, que el dictámen no sería todo lo imparcial que debia, visto el interés de que se resolviera sobre él antes de dar cuenta de la exposicion contraria.

El señor Cayuela recordó al señor presidente que al formar las ternas se habia convenido en que serian elegidos los que ocupaban el primero ó el segundo lugar, segun hubiera necesidad de nombrar uno ó dos alcaldes para un partido, y que en su vista no se habian fijado al formar las ternas en las cualidades de los que ocupaban el tercer lugar; que por tanto no se debia hacer cargo alguno á la comision, la cual vió con sorpresa el nombramiento del señor Sanchez y esperaba, como ha sucedido, que todos los de antecedentes liberales lo viesan por el mismo prisma.

El señor alcalde primero manifestó que él no acostumbra á comprometerse tan fácilmente, prueba de ello el no ser el señor Sanchez el único que se ha elegido de los

que no estaban en primer lugar.

El señor Galvez apoyó al señor Cayuela manifestando que no siendo conocidas todas las personas de los partidos, en cuanto se encontraba una con las cualidades necesarias se le colocaba en el primer lugar y para completar la terna los otros se llenaban con cualquier nombre.

Después de usar de la palabra los señores Baño (D. G.), Gimenez Gironés y Galvez, lo hizo el señor Cierva, para manifestar que el hecho de no haber tomado parte en las elecciones no era prueba en contra de las opiniones del señor Sanchez y que debia leerse la nueva exposicion, pues es fácil hubiese alguna animosidad por parte de los firmantes de la que dió origen al dictámen; que antes de echar un sambenito á una persona digna por cuanto es honrada debian atenderse todos los antecedentes y pesar bien los datos en pró y en contra.

El señor Cayuela dijo que para evitarle al señor Sanchez una revolucion no grata se habian dado pasos para que de un modo honroso se diera término á este asunto, para lo cual tenia ánimo el interesado de haber presentado su dimision, de lo que le hicieron desistir algunos de sus amigos.

El señor Cierva insistió en que no era equitativo resolver sin oír la lectura de la nueva exposicion.

El señor presidente, reasumiendo para que se procediese á votar, dijo que si se acordaba el pase á la comision de la nueva exposicion, quedaba sin prejuzgar el dictámen, y caso contrario se deliberaria sobre él.

Pedido por el señor Baño (D. G.) que fuera la votacion nominal y acordado así, resultó que diez señores estuvieron porque fuese admitida la exposicion en pró del señor Sanchez y suspenso el dictámen, y veinte opinaron de diverso modo.

Leído de nuevo el dictámen, y acordado estar ya suficientemente discutido, se puso á votacion su primera parte, referente á pedir quedase sin efecto el nombramiento de don Andrés Sanchez, quedando aprobado por veinte y un votos contra ocho.

La circunstancia de no haber oído bien á todos los señores al emitir su voto, nos priva de dar á conocer los nombres de los que en uno ú otro sentido lo emitieron.

En resumen: D. Andrés Sanchez, á quien no conocemos, que fué elegido alcalde pedáneo de un modo legal, contra quien no hay el mas pequeño tilde por su vida privada como en el dictámen se confiesa, ha sido destituido; además, sin leerse, se ha votado la no admision de una exposicion que podia favorecer al destituido. En su vista, nosotros conceptuamos que el señor Sanchez, á pesar de la minoría en que se hallaban los que en pró de él votaron, y que en totalidad pertenecen si mal no recordamos al elemento monárquico-democrático del municipio, ha obtenido un triunfo en vez de un sambenito, como al primer pronto pudiera aparecer su destitucion.

Dice «Gil Blas»:

«He visto en las esquinas un papelito, en el cual varios representantes de la juventud declaran que si las Cortes no decretan que el ciudadano tenga voto á los veinte años, la juventud no reconocerá los acuerdos de las Cortes.

Tambien esto me parece exagerado: y lo que es peor, ilegal.

Francamente, si empezamos con tonterías esto se lo puede llevar el demonio.

Y opino como Emilio Castelar, que todos debemos acatar lo que las Cortes determinen.

Y aseguro como Figueras que lo acataré. Porque sino, ¿para qué hemos pedido Cortes constituyentes?»

El ayuntamiento de Yecla tiene acordado reparar su hospital con las limosnas que al efecto se han recibido.

El vecindario de Badajoz ha elevado una exposicion al ayuntamiento popular para que se disponga una contribucion especial, bastante á redimir la suerte del número de mozos á quienes les toque el destino de ser soldados. Si todos los pueblos tomasen la

iniciativa en la misma forma que lo ha hecho el de Badajoz, desaparecerian las quintas inmediatamente, y no habria que lamentar las desgracias y trastornos que acerca de la contribucion de sangre se han presentado en otras localidades.

Pasada la Semana Santa y Pascua de Resurreccion, se entrará de lleno en las Cortes constituyentes en las dos mas graves cuestiones que han de armonizar de una vez las conquistas de la revolucion. Es la una la votacion del rey que ha de ocupar el trono, y es la otra la aprobacion de la Constitucion democrática que ha redactado la comision que fué nombrada al efecto.

El mismo ayuntamiento se ha visto en la necesidad de apereibir á D. José del Portillo y Ortega que se habia apropiado mas de 1,000 fanegas de monte del comun, y como tal aprovechaba sus productos sin permitir hacerlo á los demás vecinos.

En «Gil Blas» leemos lo que sigue:

«Los desórdenes están á la orden del dia. No estoy conforme.

Me parece que por el camino del desorden se va uno derecho á la venta de la tiranía.

Con seis meses de desorden nada mas, llegaríamos á conseguir la vuelta de aquella señora.

La minoría republicana ha estado dignísima con motivo de los desórdenes ocurridos en estos últimos dias.

«Gil Blas» opina lo mismo que la minoría republicana. ¡Nada de barullos!

Es preciso que el pueblo se convenza de que los pueblos mas libres de la tierra, son los mas majuciosos.

No se puede ser libre siendo discolor. La libertad, aunque parezca esto una cosa rara, es una cuestion de educacion.

Los pueblos bien educados son los que mejor practican la libertad.

Por eso los españoles no lograrán jamás tener libertad completa, mientras no tengan educacion completa.

Por eso nosotros creemos que hacen más falta los libros que los fusiles.»

Al redactor del acta de la sesion celebrada por el ayuntamiento de Ricote el dia 14 de febrero, deben estar agradecidos los vecinos de aquel pueblo. Dice que por no haber otra persona idónea y responsable se confirió el cargo de depositario de los fondos municipales á un regidor del ayuntamiento. Segun esto, en Ricote una sola persona es la que tiene suficiencia para llevar las cuentas y la única que merece confianza para entregarle los caudales públicos.

Como teniamos anunciado ha llegado á esta capital el conocido dentista de Valencia señor Marin, con objeto de permanecer unos dias en ella. Las personas que quieran aprovechar esta circunstancia pueden avistarse con dicho señor casa del peluquero D. Pedro Leante, calle de la Trapería.

En las sesiones ordinarias que lleva celebradas nuestro municipio en el mes actual no se ha dado cuenta todavia de los trabajos de la comision de presupuestos. Parece que esta tarde celebrará una extraordinaria para ese objeto.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION

de Hacienda pública de la provincia

DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el dia de mañana á las doce, tendrá efecto en el patio de estos almacenes, la subasta de una caballería menor aprehendida con tabaco de contrabando.

Murcia 22 de marzo de 1869.—P. O., Fernando B. Villasante.

El dia 13 de abril próximo y hora de once á doce de su mañana tendrá lugar en las Salas Consistoriales y ante el alcalde de Blanca, con precisa asistencia de un empleado del ramo, la subasta de seiscientas cargas de esparto de 92 kilogramos una, que se ha calculado pueden extraerse en el presente año forestal, de los montes de propios de dicho pueblo, bajo el tipo de 331 escudos 200 milésimas.

El dia 20 de abril próximo y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante el alcalde de Blanca y un empleado del ramo la subasta de los pastos de los montes de propios de dicho pueblo, bajo el tipo de 145 escudos en que se han tasado dichos pastos que pueden aprovechar 1,450 cabezas de ganado lanar.

GACETILLA.

MISA. Con motivo de caer este año en el dia de Jueves Santo la festividad de la Anunciacion y Encarnacion del Hijo de Dios, las misas que han de rezarse ese dia se celebrarán antes de los Divinos oficios, pues después ya no es permitido. Esta circunstancia deben tenerla presente los fieles que deseen cumplir con ese precepto de la iglesia católica.

VIAJE DE REGRESO. En otro lugar hallarán nuestros lectores el anuncio del que con rebaja de precios ofreció la empresa de esta linea férrea, para asistir á las corridas de toros de Madrid que se han de dar en la próxima pascua. A la misma le llamamos la atencion sobre lo conveniente que sería arreglase otra combinacion de horas, pues mientras los viajeros de las lineas de Alicante, Ciudad-Real, Córdoba, Zaragoza, etc. llegarán á Madrid el dia 27 y podrán asistir, si gustan, á la corrida del dia 28, los viajeros de la linea de Cartagena llegarán á la ex-coronada villa el dia 28 cerca de las diez de la noche, después de unas veinte y cuatro horas de viaje, y eso que salen en tren especial. Esta circunstancia, y lo sujetos que se hallan á llevar cuidado para variar de trenes cuatro veces; y á no venir se hasta el dia 31, puede ser causa de que se retraigan algunos de hacer el viaje.

TEATRO. El que se está haciendo en el salon de *La Juventud*, va muy adelantado y todo hace creer que en la inmediata Pascua se inaugurará con obras como *Lo Positivo*, *La Levita*, *La casa de campo*. La pintura de la embocadura y telon está á cargo de jóvenes aficionados y tenemos seguridad agrada generalmente. Otro dia daremos mas detalles.

PROCESIONES. Por fin saldrán las tres de esta semana, pues así está decidido ya.

ULTIMA HORA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de Murcia.

El Excmo señor ministro de la Gobernacion en telegrama recibido á las tres de la mañana de este dia, me dice lo siguiente.

La manifestacion de mujeres contra las quintas tomó aspecto un tanto alarmante porque se reunieron hombres indudablemente pagados por la reaccion, que se negaban á dispersarse á la puerta del Congreso. Algunos individuos de la minoría republicana les han intimado y han sido mal recibidos. En presencia de los voluntarios se han disuelto tranquilamente. El suceso tiene poca importancia. Las Cortes han seguido deliberando tranquilamente sobre el reemplazo.—Es copia: Norato.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 21.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

Decreto.

Concediendo honores de jefe de administración civil al ingeniero D. Lino Peñuelas.

Nombrando vocales de la junta general de estadística, al coronel de ingenieros D. Carlos Ibañez, D. Manuel Becerra y D. Félix García Gomez.

Admitiendo la dimisión del cargo de vocal de la junta general de estadística á D. José Cavada, que la funda en el mal estado de su salud, y nombrando en su lugar al ya nombrado D. Lino Peñuelas.

Por el ministerio de Estado se admite la dimisión que presenta D. Diego Ramon de la Quadra del cargo de encargado de negocios de España en Rio-Janeiro, fundada en el mal estado de su salud, y nombrando en su lugar á D. Dionisio Roberts y Prendergast.

Jubilando, á instancia propia, al ministro plenipotenciario cesante D. Luis Lopez de la Torre y Ayllon.

(Gaceta del día 22.)

Por el ministerio de la Guerra se declara cesante á D. Manuel Cantero, vocal de la clase de senadores del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches.

Del propio modo se declaran cesantes por este concepto á D. Julian Velarde y D. Luis Diaz Perez.

Nombrando al ya referido D. Manuel Cantero para el mismo cargo que desempeñaba, y á los Sres. D. Joaquin Jovellar, D. Constantino Ardanaz, D. Manuel Becerra y D. Gabriel Rodriguez en idénticos destinos.

Por la presidencia del Poder ejecutivo, á fin de regularizar las gratificaciones del personal facultativo encargado de los trabajos catastrales de España, se ha resuelto hacer un aumento sobre el crédito que les estaba señalado á cubrir aquella atención, y se determinan las nuevas asignaciones respectivas.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Marzo de 1869.

Abierta á las dos y veinte minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la comisión de presupuestos una exposición contra el impuesto personal.

Pasó á la comisión respectiva una exposición, á nombre del pueblo de Villarubia de los Ojos, contra las quintas.

Los Sres. Beitia y Dávila obtuvieron licencia para ausentarse temporalmente.

Los Sres. Ameller, Castejon, Acevedo, Suñer, Noguero, Balaguer, Gil Berges, Rodriguez, Villanueva, Ferrer, Garcés y Fantoni, presentaron exposiciones de sus respectivas provincias pidiendo la abolición de las quintas, matriculas de mar y el impuesto personal; que se decreta la libertad de cultos y reforma de la ley hipotecaria, cuyas exposiciones pasaron á las comisiones respectivas.

El Sr. ORENSE presentó otra exposición, y rogó se diese cuenta á los ayuntamientos de los acuerdos que recaen en sus solicitudes.

El Sr. GARCIA RUIZ presentó asimismo otra exposición con millares de firmas de ciudadanos y ciudadanas contra las quintas.

El Sr. DE PEDRO (individuo de la comisión de cuentas) contestando al Sr. Gil Berges, dijo que aún no se hallaban terminadas.

El señor ministro de FOMENTO contestó á varias preguntas que se le habian dirigido. Al Sr. Orense sobre caminos vecinales, que estaba decidido á mejorar tan importante servicio. Al Sr. Noguero, respecto al expediente de la laguna de Sariñena, dijo que terminado el plazo concedido á la empresa de desecación continuar los trabajos. Al Sr. Balaguer significó la situación en que se hallan algunos maestros de instrucción primaria, que separados por las juntas revolucionarias no habian vuelto á sus destinos á pesar de haber acordado el Gobierno su reposición, y encarga á los diputados que á su vez lo hagan á los ayuntamientos para que cumplan con su deber. Añade el ministro que sin embargo se está estudiando el medio de que la ley se cumpla. Por último, dijo al Sr. Palou que pensaba traducir en leyes sometiendo á las Constituyentes todos sus actos con el criterio liberal y descentralizador que le ha guiado al expedir el decreto relativo á obras públicas é instrucción primaria.

El Sr. ORENSE indicó al ministro de Fomento sus deseos de saber el estado de los productos químicos de nuestras fábricas, y al efecto pretendió hacer fuerza con la lectura de una carta.

El Sr. PRESIDENTE: Aquí no puede V. S. hacer uso de cartas particulares; formule la pregunta.

El Sr. ORENSE: En la carta está, se la pasará al señor ministro.

El Sr. CARO preguntó al señor ministro si pensaba suprimir los cuerpos facultativos de ingenieros.

El señor ministro de FOMENTO: El proyecto será altamente liberal y descentralizador; pero respetando los derechos adquiridos; y aquí debo deshacer una equivocación en que se ha incurrido acerca de este asunto.

Desde el día que se publicó el decreto relativo

vo al profesorado, decreto que se traducirá en ley, si la Asamblea tiene á bien acordarlo, el ingeniero ya no lo es del Estado, ni tiene nada que ver con él; será como el médico y el abogado, y como los de las demás carreras.

El Sr. GARCIA LOPEZ presentó cuatro exposiciones pidiendo la abolición de quintas é impuesto personal. Inmediatamente presentaron otras los Sres. Mónica y Joarizti.

El Sr. GIL VIRSEDA preguntó si han satisfecho á los pueblos las inscripciones á los ayuntamientos por cuenta de los bienes de propios. El ministro se reservó para contestar otro día.

Se concedió licencia por veinte dias al señor Muñoz de Sepúlveda.

Prévia la vena de la Asamblea, el señor ministro de Hacienda ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre caducidad de créditos contra el Estado, y se anunció que pasaría á las secciones para los efectos del reglamento.

El Sr. ARQUIAGA: Con el deseo de satisfacer la opinion y el de acallar graves dudas, ruego al señor ministro de Hacienda se sirva decir cuál es la razon por qué no se ponen á la venta los bienes que se llamaron de la corona, y por qué no se han vendido los bienes muebles y semovientes de la misma corona.

El señor ministro de HACIENDA: La contestación es fácil y la doy con mucho gusto. Lo primero que hay que hacer respecto á esos bienes, es clasificarlos, inventariarlos y averiguar su procedencia. Unos fueron del Estado, que se habian dejado para la vida de los príncipes españoles. Hasta 1814 no se fijó lo que se ha llamado patrimonio de la corona. En una época posterior se hizo una ley con objeto de vender bienes de esos, dando el 25 por 100 de su producto á doña Isabel de Borbon y el resto al Estado, medida que en su día apreciarán las Cortes Constituyentes y que inspiró un célebre artículo á un respetable publicista que se sienta hoy aquí.

Se han vendido muchos bienes con arreglo á dicha ley, que no ha sido derogada, y que tal vez será necesario reformar ventajosamente. Resulta que hay una masa de bienes por valor de más de 600 millones que pueden venderse con mucha ventaja para el Estado; hay bienes de inmenso valor que no pueden enajenarse: el palacio de la plaza de Oriente, que vale 300 millones, ¿cómo se vende?

¿Cómo se venden los semovientes de inmensa riqueza artística, y que atraen constantemente á España multitud de extranjeros á admirarlos? Por ejemplo, los cuadros del museo, que alguno constituiría el patrimonio de una familia. ¿Y los célebres tapices, cuyas copias se enseñan como cosa admirable en algunas cortes extranjeras?

Seria mengua para España el vender esto. Otros bienes han podido venderse, y se ha hecho con la mayor prudencia y precaución. Y aquí debo rendir un tributo de elogio y de gracias á la junta que se nombró en los primeros dias de la revolucion para salvar las inmensas riquezas del patrimonio; junta formada de individuos que ocupan varios lados de esta Asamblea, como los Sres. Ortiz de Pinedo y Sorni. ¿Cuánto hay que agradecer á esos señores, y sobre todo á nuestro dignísimo Presidente en esta Cámara, que el 29 de Setiembre, y arrojando grandes dificultades, impidió que ningún deslize manchase la revolucion, consiguiendo que se salvaran las inmensas riquezas artísticas, monumentos y preciosidades que encerraba el palacio de Oriente. Aquel día dió el Sr. Rivero pruebas evidentes de lo que era, y de lo que debia ser.

Pues bien; esto es lo que hay respecto á los bienes llamados del patrimonio, y no se han vendido más porque no era época de vender sin grande desventaja, por la depreciación general de todo; solo se han hecho las enajenaciones indispensables.

El Sr. ARQUIAGA: Doy gracias al señor ministro de Hacienda por su contestación.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Respecto á los sucesos de Jerez, pregunto al señor ministro de la Gobernación: ¿qué ocurrió despues de las tres de la tarde, que las barricadas estaban abandonadas, hasta el punto de pasar el comandante general con sus tropas por ellas, que ocurrió para que á las pocas horas fueran de nuevo ocupadas por los paisanos? ¿Qué causas dieron lugar á esto?

El señor ministro de la GOBERNACION: En primer lugar, si las tropas hallaron barricadas abandonadas, no prueba que lo estuviesen todas las de la población, que es grande. En segundo lugar, que el Gobierno no sabe más que lo siguiente. A consecuencia de exhortaciones de individuos del ayuntamiento y de otros particulares, algunos de los insurrectos abandonaron las barricadas; pero sin duda exhortaciones en sentido contrario les hicieron volver á las barricadas. Lo que sabe el Gobierno es que por parte de las autoridades no se adoptó disposición alguna que pudiera ocasionar la vuelta á las barricadas.

Se leyó la siguiente proposición de ley autorizada por las secciones:

«Se declara incompatible el cargo de diputado con toda función pública retribuida.»

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Orense tiene la palabra en apoyo de la proposición que acaba de leerse.

El Sr. ORENSE: La cuestion es delicada, porque se roza con personas; pero yo no miro á estas, sino á las ideas que están por encima. En el decreto electoral se dijo que no vendrian diputados empleados en las provincias, si no renunciaban sus destinos; pero al mismo tiempo dijo que pudieran serlo los empleados en Madrid: con lo cual, y según los periódicos, han venido 80 ó 90 empleados: es decir, la cuarta parte, ó sea los representantes de una pobla-

cion de 4 millones. Muchos empleados hay en el país: según se nos dijo el otro día, hay 64.000 activos y 54.000 pasivos; como el ejército, que hay casi tanto activo como de reserva. Pues bien; yo creo que esta clase estaria bien representada con 6 ú 8 diputados, porque tambien deben tener un número proporcionado las clases de comerciantes, industriales y hombres científicos. Pero ya se ve, los empleados tienen más influencia porque ofrecen destinos y son elegidos con más facilidad. De aquí resulta una anomalía, y contra la cual he estado siempre, que al votar una partida del presupuesto los diputados empleados son jueces y parte, y no deberian votar en estas cuestiones. Así se explica el fenómeno de que no pasando el presupuesto en tiempo de Fernando VII de 500 millones, lo aumentó luego el Sr. Mon, que nos trajo uno de 1.200.

Y andando los tiempos hemos venido á parar á un presupuesto de 2.500 millones de reales, aumentándose la deuda pública hasta llegar casi á igual altura que la de Austria; y esto sin haber hecho cosa alguna que lo justifique. Es decir, que la dominación de la oligarquía burocrática, lejos de haber hecho algun bien al país, lo ha dejado en el peor estado posible. Es, pues, preciso cortar el mal de raíz y que la Asamblea procure, no solo que los medios que adopten sean buenos, si no que se crea que lo son; porque ahora el país tiene una desconfianza que debe hacerse todo lo que sea dable para que desaparezca; y la tiene porque se ha visto engañado en sus esperanzas muchas veces.

En materia de elecciones ha sucedido que no ha habido necesidad de decir á los pueblos cuándo iban á verificarse, porque tenían un anuncio infalible de ellas en los ingenieros: cuando iban á hacer mediciones en los caminos, si bien despues de verificadas las alecciones, todo quedaba en tal estado, sin que produjera resultado alguno el trabajo hecho antes de ellas.

Aquí, señores, no se ha hecho más que variar ministerios, entré los que no se veía diferencia política alguna muchas veces, creándose una gran masa de cesantes, lo que ha dado lugar hasta á decir que la ley de cesantías era una ley de pobres.

A esto es preciso que las Cortes pongan un remedio eficaz, y que no suceda lo que constantemente ha tenido lugar, y es que apenas se ha pensado en otra cosa que en crear destinos y aumentar empleados, habiendo familias que, en metiendo uno la cabeza, como vulgarmente se dice, todos han ido tras de aquel á cobrar del presupuesto, llegando el caso de que muchos, no contentos con los empleos que han obtenido, han ido á llevar la perturbación á las sociedades, logrando de este modo reunir hasta 10.000 duros de sueldo. De aquí lo que se ha hecho en las elecciones, generalmente, pues de seguro no hubieran algunos pensado en hacer gastos para ser elegidos si no hubieran de haber venido á otra cosa que á sufragar los que la diputación les habia de ocasionar; y estas quejas contra la administración española son ya muy antiguas.

Hubo una ocasion en que el Sr. Figueras y yo creimos que, así como en la contribución territorial se proponia una cuota fija, en la industrial podia adoptarse el mismo sistema: lo propusimos y encontramos una oposición que no me la podia yo explicar. Fui por los pueblos, y observé que llegaba á un pueblo un investigador, y despues de enterarse de lo que allí habia, decia á los contribuyentes que podian pagar tanta ó cuanta cantidad en razon á la venta que hacian y á los artículos que eran objeto de su comercio, concluyendo por indicarles que si no le daban á él tal cantidad y aumentaban tanto lo que se daba al Gobierno, los denunciaba y caerian sobre ellos no pocas calamidades. Se hacia así, á fin de evitar otros perjuicios, y cuando le decian al investigador: «pero hombre, con ese sistema se vá V. á hacer inmensamente rico.» Contestaba: «No, señores, esto no es para mí solo, es para muchos.» Ahora bien, no es fácil que un país donde esto sucede, esté muy bien con los empleados. Pues lo que pasa con los empleados de montes, especialmente en tiempo de elecciones, tambien es digno de tenerse en consideración.

El orador se ocupó de los actos de varios ministros de doña Isabel, y de las libertades que el pueblo esperaba obtener con la revolucion de Setiembre, pero que no lo ha conseguido.

Y continuó despues: al que vota con el Gobierno, nada se le dice, aun cuando vaya á los montes y tale todo lo que le acomode; pero al que dá un voto en contra, se le denuncia y se le veja, por más que no se haya movido de su casa.

Toda la actividad que los Gobiernos han tenido en España para dar empleos, les ha faltado para hacer el bien del país. Antes se decía que la reina tenia la culpa de que nada útil se hiciera; sin embargo, ahora ya no existe ese obstáculo y tampoco se hace cosa alguna. Para cualquier cosa conveniente á los intereses del país se formaba un expediente que no tenia fin, si bien tratándose de fusilar, todo marchaba con gran rapidez. En esta parte, tengo el gusto de no haber visto se verifiquen semejantes escenas desde que se hizo la revolucion de Setiembre.

Se dice que son necesarios los empleados para que ilustren las cuestiones; pero yo tengo la desgracia de no haberlos visto exclarecerlas de la manera que por algunos se cree. Al menos; si los empleados fueran pocos, y á la vez grandes notabilidades, aún podria pasar, mas no sucede así. En Inglaterra ha habido reformas profundas por empleados: aquí no hemos tenido nada de eso. Y de todos modos, es una cosa insostenible que, de 350 diputados, 90 pertenezcan á una clase no popular en España; y

precisamente las incompatibilidades que se han establecido en la ley electoral son respecto á empleados en provincias, pero no á los de Madrid. Yo espero, pues, que las Cortes adopten la proposición de que se trata para que no vengan á representar al país personas que dependen del Tesoro.

El señor ministro de la GOBERNACION se excusó de contestar al señor marqués de Albaida en cuanto á los parangones que éste habia establecido con pasadas administraciones, como tambien en lo relativo á si la contribución industrial se reparte de un modo ú otro; dejó asimismo intactas las apreciaciones emitidas sobre Gibraltar, y expresó el ministro que el marqués lo habia entretenido agradablemente por largo tiempo, y que el motivo de tocar todas aquellas cuestiones es porque la proposición que se discute, tal como está redactada, no hay razones con que defenderla, y añadió que solo por galantería dirá alguna cosa sobre la materia, empleando para ello las siguientes palabras:

Hay, señores, un personaje, célebre por su talento y por su elocuencia, que empezando por el kópis de nacional ha concluido por adoptar el solideo neo-católico. Este personaje ha representado muchas veces á su país; y siempre se ha dedicado á desprestigiar el sistema parlamentario, porque su ideal cree que es el de la época de Felipe II. Pues bien: ese personaje político, desde hace algun tiempo, ha inaugurado sus tareas parlamentarias presentando una proposición como la de que ahora se trata, y ya sabia lo que se hacia.

El señor marqués de Albaida presenta sin duda esa proposición con la idea de enaltecer el sistema parlamentario: aquel personaje la presentaba con la idea de rebajar ese sistema. ¿Quién de los dos anda más acertado? Yo creo que aquel personaje político.

Añade inmediatamente que la proposición es injusta y absurda; que no es liberal porque los electores cuando emitieron sus sufragios ya sabian á qué atenerse, resultando de todo ello la pretensión de adoptar una medida de efecto retrospectivo, y los que no tienen necesidad de renunciar á sus empleos, tengan que dejarlos, lo cual no puede ser.

Hay un general distinguido, dice el ministro, que ha prestado grandes servicios al país, y al que este quiere enviar para que lo represente justamente por lo que ha hecho por su patria como tal general. Sin embargo, por esa proposición se le cierra la puerta ó tiene que romper la faja y la espada, renunciando á la posición en que ha podido hacer esos servicios, y que ha sido lo que le ha granjeado las simpatías de los electores.

Hay un ilustre marino, que en medio de los mares ha sabido hacer brillar con gran gloria la bandera de la patria, y cuando está agraciada, le quiere mandar á que tomé asiento en la Cámara, entonces se le dice: «No puedes entrar, si primero no desgarras ese uniforme con el que tan alto has levantado el pabellón nacional.» Mendez Nuñez, señores, no podria entrar aquí con esa proposición, si primero no dejaba el uniforme y la espada con que tan alto supo sostener el honor de la patria. Esto resultaria de adoptar lo que propone el señor marqués de Albaida.

Pero aún hay otra cosa que no puede pasar desapercibida, porque es de suma importancia.

Que á los que no cuentan con otros recursos que su carrera, que constituye para ellos toda su propiedad, alcanzada á fuerza de sacrificios y de tiempo, ¿les queiréis privar que vengan aquí? ¿Y cómo tratáis de hacerlo? ¿Queiréis hacer el cargo de diputado patrimonio de los ricos?

Pero, además de ser injusta y hasta absurda la proposición, es tambien inoportuna. ¿Cuál es el objeto del Sr. Orense? ¿Se trata de que haya una ley redactada en la forma que S. S. lo ha hecho, sin relacion alguna con las demás leyes constituyentes? Creo que no puede ser.

Por otra parte, señores, por la premura con que la proposición se presentó, no parece sino que ha habido aquí empleados que han decidido las votaciones, que no han tenido toda la independencia necesaria para votar, que no lo han hecho en varias ocasiones en contra de la opinion del Gobierno; no parece, en una palabra, sino que esos funcionarios públicos no tienen tanta independencia y honradez política como el señor marqués de Albaida. Ni tampoco es cierto, como ha dicho S. S., que ascendían á 90 los que hay en esta Cámara; no hay más que 37, es decir, un número menor que el que ha habido en muchas Cortes ordinarias, y esos 37 empleados no han venido aquí por este concepto, sino como hombres políticos, de importancia, que han prestado eminentes servicios á la revolucion y gozan de gran prestigio en las provincias por donde han sido elegidos.

Señores, la independencia del diputado está en su carácter levantado. Funcionarios públicos son los señores general Pierrat y Castelar y otros de la minoría republicana, y el Sr. Orense no podrá menos de convenir conmigo en que dan pruebas de una independencia en nada inferior á la de S. S., que es propietario.

El diputado, para votar, no mira este banco; sigue únicamente los impulsos de su conciencia.

Así, pues, señores, lo que importa es que haya leyes muy liberales, que se quite al Gobierno toda intervencion en la cuestion electoral, y entonces que no haya más soberano que el elector, ni otra incompatibilidad que la imposibilidad absoluta por razon de la residencia para ejercer el cargo de diputado y el de funcionario público: nosotros admitimos las incompatibilidades tal como deben ser, sin hacer alarde ni meter ruido como pretende el Sr. Orense. Y por lo tanto, ruego á S. S. que retire la proposición presentada, ó si no á la Cámara que no la tome

en consideracion, por las razones que he indicado.

El Sr. ORENSE. Ante todo, debe hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion. Cuando S. S. era diputado en otros Congresos y el Sr. Nocedal presentaba la proposicion á que se refiere, ¿la votaba ó no S. S.? (El señor ministro de la Gobernacion: Jamás la he votado). Pues bien; por distante que me encuentre de las opiniones del Sr. Nocedal, cuando este señor tiene una idea buena, yo la apruebo, y si hubiera estado en las Cortes, habria votado con S. S. en este punto.

Dice el señor ministro que la independencia del diputado hay que buscarla en su carácter. También lo digo yo; pero bueno es que se ayude una cosa con otra, y es menester partir del supuesto exacto de que la mayoría de los hombres no tienen el carácter levantado de que su señoría hablaba.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que importaba poco que la votacion fuera nominal, y termina con estas frases:

Que hay funcionarios en la minoria republicana; pues bien; pedimos la votacion nominal, y se verá que esos funcionarios votan en favor de la proposicion. Espero que los de la mayoría sigan el mismo ejemplo. Sobre si son noventa ó treinta y tantos los empleados que hay en la Cámara, solo haré una observacion, y es que los periódicos de oposicion han traído los nombres, y hasta los sueldos que cobran, sin que haya sido rectificada la noticia por los diarios ministeriales.

Insisto, pues, en que la proposicion del señor Orense á nada conduce, porque aun cuando se acordara que pasase á una comision especial ó á alguna de las ya nombradas, nada habiamos adelantado, toda vez que no habia de dar un dictamen contrario á lo que la comision de Constitucion tiene ya acordado en este punto.

Leida por segunda vez la proposicion, fué tomada en consideracion en votacion nominal, por 91 votos contra 82.

Pasó á la comision de Constitucion una exposicion del señor patriarca de las Indias, relativa á la cuestion religiosa.

El Sr. DIAZ QUINTERO presentó una exposicion contra las quintas y matrículas de mar.

El Sr. PI Y MARGALE presentó asimismo tres exposiciones pidiendo la abolicion de quintas y matrículas de mar, la de esclavitud y la de libertad de cultos; una presentada por el señor Cisneros, pidiendo se modifique el impuesto personal ó sea por el Sr. Práxedes, contra las quintas; dos por el Sr. Soler (D. Juan Pablo), contra la contribucion de sangre; dos por el Sr. Beitia y Bastida contra las quintas y el impuesto personal.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyeron y aprobaron sin discusion los dictámenes señalados con los números 66 y siguientes hasta el 103, ambos inclusive.

El señor secretario de la comision de reemplazos ocupó la tribuna, y leyó el dictamen de la misma llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.

Se anunció que este dictamen se imprimiría y repartiría.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Pido la palabra en contra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del dia para el lunes; el dictamen que se acaba de leer.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

PARTE POLITICA.

Ya no son doña Isabel y D. Carlos de Borbon, decía *La Iberia* en uno de sus pasados números, los únicos que conspiran contra la revolucion de Setiembre, sino que también lo hace D. Antonio de Borbon.

A esto dice *La Opinion Nacional*, órgano montpensierista:

«No quisimos ocuparnos de tan inconvenientes frases, esperando que nuestro colega recibiría una contestacion más elocuente, y en efecto, la indignacion general ha respondido á las palabras de *La Iberia*. En el país de la hidalguía no encuentran eco especies de tal naturaleza.»

Hablando *El Centinela del Pueblo* sobre la insurreccion de Cuba, se expresa del siguiente modo:

«Cada dia esperamos con mayor ansiedad las noticias de Cuba, ansiosos de ver llegado el momento de que en nuestras Antillas no quede un solo insurrecto, no permanezca un solo enemigo de España.»

Las últimas noticias no anuncian un descalabro; afortunadamente ninguno hasta hoy hemos sufrido; pero nos duele ver los costosos sacrificios de hombres y dinero que allí estamos haciendo, y nos duele aún más las escasas ventajas que de ellos se obtienen.

Después de estas consideraciones y fijándonos en la situacion de aquel país, observamos que la insurreccion, si bien no toma mayores proporciones, ha perdido poco de las primitivas, y no cede el terreno sino palmo á palmo, y obligándonos á ganarlo á costa de generosa sangre.»

Algunos periódicos dicen que las economías introducidas en el presupuesto de la Guerra ascienden á 70 millones de reales.

Un periódico de Málaga nos dá la siguiente noticia, de cuyo fundamento no respondemos. Parece que se trata de establecer en Córdoba un cuerpo de ejército de 10.000 hombres al mando de un conocido general, ejército que se

titulará de observacion y operaciones en Andalucía.

Dice *La Reforma* que la causa de que algunos señores diputados tomen la determinacion de ausentarse, es el deseo de evitar compromisos que no podrian ménos de sobrevenir en determinadas votaciones.

Carecen de fundamento, al decir de un colega los rumores que ayer corrieron sobre la dimision que el Sr. Sagasta trataba de presentar del cargo que desempeña, á causa de la votacion del sábado último.

Mañana, dice *La Discusion*, se presentará un proyecto á la Cámara que será discutido después de Pascua. El proyecto es de Constitucion, y en él se hacen ilegales los derechos individuales, estableciendo una sancion penal para el que los viole.

Debe haberse reunido nuevamente la comision que entiende en el proyecto de desestanco de la sal y el tabaco.

Ha sido nombrado para el cargo de ministro del tribunal de Cuentas D. Eusebio Asquerino, actual director de Correos.

Dice un periódico que D. Carlos ha enviado un despacho de comandante de su ejército al hijo del conde de Robles.

Se han recibido despachos de Barcelona noticiando haberse celebrado con el mayor orden la anunciada manifestacion proteccionista. Gran concurrencia de la poblacion y de los pueblos comarcanos. También se nos anuncia por el telégrafo una manifestacion contra las quintas celebrada en Granada, á la que concurrió un gentío inmenso.

Después de Pascua se presentará á las Cortes el proyecto sobre supresion de algunas garantías. En él parece que no se adoptan medidas preventivas, limitándose á consignar las de represion que deberá tomar la autoridad cuando se altere el orden con las armas.

Algunos señores diputados de los que votaron el sábado contra la proposicion del Sr. Orense, y que son empleados, han presentado division de sus destinos, para que no se interprete su voto en diverso sentido.

Se han encontrado hasta ayer noventa cadáveres ocultos en las casas de los revoltosos de Jerez.

El Consejo de Estado se ocupa actualmente del expediente relativo á la cuestion del Tornado.

La Reforma, en su número del sábado, publica el siguiente suelto que no deja de tener gravedad:

«Ayer recibí el gobernador, Sr. Moreno Benítez, la denuncia de que existía el infame proyecto de hacer volar el Congreso en los momentos de sesion, por medio de grandes depósitos de pólvora que se habian acumulado valiéndose de las alcantarillas. Comunicada esta denuncia al ayuntamiento, dió orden para que inmediatamente se reconocieran por la ronda especial las alcantarillas, y del minucioso examen y reconocimiento hecho, resultó que no habia ningun signo ni prueba que demostrase la verdad de la denuncia: sin embargo, se dejó por precaucion una guardia especial y se adoptaron las medidas oportunas para que la vigilancia por aquellos puntos fuera todo lo activa que posible fuese.»

Leemos en *Las Novedades*:

«Ayer se aducía, por los noticieros de oficio en favor de la candidatura de D. Fernando, el apoyo de Francia y de Inglaterra. Verdad es que se añadía que Francia, habia de tomar en premio de su apoyo las Baleares, así como Inglaterra á Ceuta; pero en cambio España se ensancharia con Portugal, de cuyo reino nos apoderaríamos con el apoyo tambien de aquellas Potencias.»

Todo esto se nos figura un absurdo; pero bueno es que sepan los españoles y los portugueses las ventajas que nos proporcionará á entrambos pueblos el reinado de Fernando de Còburgo.»

Ayer recibimos un telegrama particular de la Habana, en el que, con gran extrañeza de nuestra parte, no se decía una palabra de la insurreccion.

Han sido capturados y entregados á los tribunales los revoltosos de Alcalá del Valle.

Han salido con direccion á Ceuta los últimos prisioneros hechos por los pasados acontecimientos de Jerez. Esta última poblacion seguia tranquila.

Ha salido de Cádiz en persecucion de los insurrectos de Paterna, una columna de tropas al mando del brigadier Búrgos.

Con fecha 17 de Marzo se ha rebuido un despacho de la Habana, en que se confirman las buenas noticias que ya habiamos dado referentes á la insurreccion de Cuba.

Ayer á última hora se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Málaga 21.—Ha estallado un horroroso incendio en el teatro de la Libertad.

Está ardiendo por sus cuatro costados, y se

creen inútiles cuantos esfuerzos se hagan para dominarlo.

El cuartel de infantería, que está contiguo, corre inminente peligro, habiéndose corrido el fuego á uno de sus costados.

Dicese, sin embargo, que este edificio podrá salvarse.

No han ocurrido desgracias personales.»

Dice *El Puente de Alcolea*:

«En los círculos políticos de Lisboa sigue creyéndose como inevitable una crisis ministerial y la retirada del ministerio Sa-da-Vandeira.

El reino lusitano está muy alarmado con los trabajos insistentes por parte de varios españoles para que se corone en la Península ibérica al rey viudo. Y para calmar la ansiedad de los portugueses, que ven un peligro en las pretensiones de algunas individualidades de nuestro país, se ha hecho necesaria la crisis, que se resolverá entrando en el nuevo Gabinete hombres conocidos por sus ideas anti-iberistas.»

La Liberté, periódico que dirige M. de Girardin, dice que hoy no es posible en España más que la restauracion en la persona del ex-príncipe Alfonso, bajo la regencia de Serrano, Prim y Topete, ó bien la república con la abolicion de las quintas y los consumos.

Se ha recibido en Madrid una carta en que se dice haberse conformado el general D. Ramon Cabrera en ayudar al nieto de Carlos V para que ocupe el trono de España. D. Carlos, segun la susodicha carta, ha escrito al citado general exponiéndole su plan de campaña, para que lo acepte ó lo modifique segun crea conveniente.

Para que el país conozca el resultado de la votacion sobre la proposicion de incompatibilidad absoluta del cargo de diputado con la de empleado, presentada por el Sr. Orense, la ponemos á seguida fuera del lugar de nuestro extracto.

Señores que dijeron sí:

Gil Berges.—Salmeron.—García Lopez.—Cala.—Garrido (D. Fernando).—Latorre.—Ochoa.—Diaz Caneja.—Bobadilla.—Jimeno Agius.—Merelo.—Pezet.—Soler (D. Juan Pablo).—Olivas.—Guillen.—Ortiz de Zárate.—Ayala (don Francisco Juan de).—Soler y Plá.—García Ruiz.—Ferrer y Garcés.—Sanchez Yago.—Pufumo.—Macías Acosta.—Marqués de Figueroa.—Arquiaga.—Rubio (D. Leandro).—Pascual.—Unceta.—Corts.—Fernandez Cuevas.—Sanchez Ruano.—Macía Castelo.—Fantoni.—Santamaría.—Benavent.—Castejon (D. Pedro).—Ruiz y Ruiz.—Alvarez Acevedo.—Carrasco.—Guzman y Manrique.—Rubio (D. Federico).—Masa.—Encinas.—Jalon.—Saavedra.—Curiel y Castro.—Villanueva.—Navarro y Ochoteco.—Moreno Rodriguez.—Llorens.—Tutau.—Castejon (don Ramon).—Serraclará.—Pi y Margall.—Benot. Santonja.—Capdepon.—Molini.—Santiago.—Gonzalez Alegre.—García (D. Diego).—Pellon y Rodriguez.—Compte.—Chao.—Robert.—Diaz Quintero.—Hidalgo.—Joariziti.—Bori.—Caro.—Franco Alonso.—Cervera.—Albors.—Caymó.—Ametller.—Paul y Picardo.—Alcina.—Maisonave.—Pastor y Landero.—Palanca.—Castejar.—Orense.—Blanc.—La Rosa (D. Gumersindo).—Guerrero.—Suñer y Capdevilla.—Carrascon.—Alcibar.—Gil Virseda.—Sorní.—Señor vicepresidente (Cantero).—Total, 91.

Señores que dijeron no.

Llano y Persi.—Marqués de Sardoal.—Topete.—Figueroa.—Prim.—Serrano.—Alvarez de Lorenzana.—Romero Ortiz.—Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Ulloa (D. Augusto).—López Dominguez.—Duque de Tetuan.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Navarro y Rodrigo.—O'Donnell.—Milans del Bosch.—Rodriguez Moya.—Rodriguez Leal.—Ferragos.—Fernandez Vallin.—Coronel y Ordoñez.—Rojas Arias.—Alvarez (D. Cirilo).—Baldrich.—Moreno Benítez.—Gonzalez (D. Venancio).—Montero Tellinge.—Vazquez Curiel.—García Gomez.—Posada Herrera.—Marquina.—Carretero.—Lopez Botas.—Orozco.—Caballero de Rodas.—Abascal.—Bávilá.—De Blas.—Ulloa (D. Juan).—Estrada (D. Luis).—Gil Sanz.—Herreros de Tejada.—Alvarez Sotomayor.—Rodriguez (D. Gaspar).—Monteverde.—Zorrilla (D. Ildefonso).—Cánovas del Castillo.—Martos.—Ballester (D. Jacinto).—Aguirre.—Perez Cantalapiedra.—Nuñez de Arce.—Fernandez de Cueto.—Ortiz y Casado.—Perez Zamora.—Carratalá.—Muñiz.—Toro y Moya.—Ardanaz.—Montesino.—Carrillo.—Romero Robledo.—García (D. Vicente).—Chacon.—Argüelles.—Santa Cruz.—Lasala.—Jontoya.—Fuente Alcázar.—Bañon.—Alarcon.—Valera (D. Juan).—Mesía y Elola.—Merelles.—Rivero (D. José Vicente).—Cancio Villamil.—Becerra.—Ory.—Leon y Llerena.—Gasset y Artime.—Sagasta (D. Pedro Mateo).—Alcalá Zamora (D. Luis).—Total, 83.

El Porvenir de Sevilla, dá cuenta de que en Paterna los republicanos han tenido presos en un oscuro calabozo á varios labradores por espacio de cinco dias.

Dice *El Imparcial*:

«En Návia, provincia de Lugo, parece ha habido un ligero desorden; los amotinados destituyeron al ayuntamiento y nombraron otro. El juez del partido se constituyó en dicha poblacion; para la cual ha salido una compañía del regimiento de Guadalajara, á fin de hacer entrar en orden á los alborotadores.»

El mismo periódico añade:

«Hay noticias de que ha atravesado la frontera española y se ha dirigido al Norte, pa-

sando por Perpignan, el conde de Jara, desventurado actor en el terrible suceso que tan dolorosa sensacion ha causado en la sociedad de Madrid.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«Los partidos carlista é isabelino se disputan con grande empeño los elementos perturbadores que existen en España. Así se dice en una carta de París que hemos leído hoy, dirigida á una persona de respeto. El triunfo, se añade en esta carta, será del que derrame mayor cantidad y más acertadamente entre las sencillas gentes de Andalucía, donde se encuentran muchos comisionados extranjeros. Pocos dias há se le giraron al de Málaga 20.000 duros.»

El Clarin de Sevilla dá las siguientes noticias de última hora sobre los sucesos de Jerez, que asegura son exactas:

«Las bajas en el pueblo se asegura han llegado á 600 entre muertos y heridos.

Las de tropa son las siguientes:

Diez y nueve oficiales.
Ochenta y cinco entre clases y soldados.

De los prisioneros han sido enviados ya á Ceuta 500 personas más ó ménos.

Hoy han salido de esta capital para Jerez algunos oficiales de esta gnarnicion con el objeto de formar el consejo defensor de la comision militar que funciona allí.»

ULTRAMAR.

Por la via de Nueva-York recibimos ayer noticias de la Habana que alcanzan al 4 de Marzo, de las que haremos á continuacion un pequeño extracto.

En Sagua la Grande los insurrectos han destruido una via férrea, inutilizado una locomotora y capturado un tren-correo. Hicieron prisioneros á los empleados y robaron cuantos objetos de valor cayeron en sus manos. De Nassau escriben que el 16 habia salido de aquel puerto un vapor llevando hombres y municiones con destino á la insurreccion.

El comandante del buque de guerra inglés *Clerub* se ahogó en Nassau por haber volcado el bote en que iba. Ha sido pasado por las armas un general rebelde.

Las contribuciones impuestas en la Habana por derechos de exportacion producen 3.000 duros diarios. El número de insurrectos en la jurisdiccion de Remedios iba disminuyendo notablemente. El porvenir se espera muy triste á consecuencia de lo pasado. El tiempo no es apropiado para la molienda del azúcar, y los perjuicios del retardo que se experimenta serán innumerables. El cólera disminuye en Santiago de Cuba. El 1.º del corriente naufragó en el arrecife colorado la barca sueca *Ehisa*, salvándose la tripulacion, pero el buque y su cargamento se consideran completamente perdidos.

Siguen acogiéndose al indulto innumerables rebeldes protestando que han sido arrancados por la fuerza del seno de sus familias.

Los ingenios quemados por los insurrectos son catorce y dos los cafetales. Los que no han sido quemados ó devastados, se hallan paralizados por falta de brazos.

No obstante la zafra ofrece ser muy abundante y el azúcar conserva sus precios muy elevados.

Se trata en la Habana de la organizacion de seis secciones de caballería de 500 hombres cada una, medida sumamente acertada, pues permitirá emprender una persecucion más activa contra los enemigos que en la contienda vuelven la espalda á nuestros soldados.

Parece que se habia averiguado el paradero de los cabecillas Céspedes y Aguilera, y las tropas les seguian la pista. Mármol y Agüero vagaban por las inmediaciones de Puerto-Príncipe. En las jurisdicciones sublevadas la miseria es espantosa.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

PARIS 20 (ilegado con retraso).—El periódico *el Constitutionnel* publica, en su número de hoy, un largo artículo firmado por su redactor en jefe, en el cual, hablando de la cuestion belga, dice que Francia, al verse provocada á una guerra por motivos serios, no haria por ocultar sus proyectos detrás de unos pretextos fútiles, si se trataba de una Potencia de primer orden. «Ménos lo haria, dice, con respecto á una Nacion de segundo orden, faltando, lo que no ha hecho, lo que no hará nunca, á su propia dignidad, ocultando sus proyectos detrás de unos incidentes insignificantes.»

TRIESTE 19.—Ha llegado el emperador de Austria, siendo recibido con gran entusiasmo.

PARIS 20 (por la tarde).—El emperador no ha podido presidir hoy, como lo habia proyectado, el Consejo de Estado, porque se indisputo presidiendo el Consejo de ministros.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 70-30.
El 4 1/2 por 100 id., á 101-50.

LONDRES 20.—Consolidados ingleses, de 93 1/8 á 1/4.

ROMA 19.—El Papa ha dado un breve concediendo al orbe católico indulgencia plenaria el 14 de Abril próximo, en cuya fecha cumplirán cincuenta años que Pio IX celebró la primera misa.

Acaban de avisarnos de la direccion de telégrafos que todos los despachos están detenidos en la frontera por el mal estado de las líneas. á causa del temporal.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 días, 50 ctmos. cada día, por 7 líneas a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000. —A viros oficiales, o de defunción, a 100. —A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Agapito ob.—Abstinencia de carne sin dispensa hoy y los tres días siguientes.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Sección mercantil.

Precios del día 22.

Trigo del país, de 46	á 53	rs. f.
Id. extremeño, de "	á "	id.
Id. extranjero, de "	á 49	id.
Id. jeja., de "	á "	id.
Cebada, de 21	á 22	id.
Maiz, de 30	á 32	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 19

FONDOS PUBLICOS.	Últ. pre.
8 por 100 consolidado..	30.20
Idem á fin de mes..	30.25
Idem exterior..	00.00
8 por 100 diferido..	28.95
Idem á fin de mes..	00.00
Amortizable de 1.ª clase..	00.00
Idem de 2.ª idem..	00.00
Deuda del personal..	00.00
Billetes hipotecarios..	95.50
Billetes de segunda serie..	81.00

Cambios del día 22.

Madrid..	1 1/2 daño.
Barcelona..	1 1/4 b. á par.
Valencia..	par.
Alicante..	1 1/4 daño.
Cartagena..	par.
Sevilla..	1 1/2 daño.
Málaga..	1 1/2 daño.
Cádiz..	1 1/2 daño.
Marsella..	8 div. 5.13
París..	8 div. 5.13
Londres..	90 div. 49.75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.
Benil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

NODRIZAS.
Maria Dolores Vidal, de 23 años, casada, leche de 40 días. Se dará razón en esta redacción. 8-6

FERRO-CARRILES
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.
TARIFAS DE TRASPORTE.
Especial núm. 6.

Mercancías de toda clase, entre cualquiera de las estaciones comprendidas desde Hellín á Cartagena inclusivos, con destino directo á las comprendidas entre Calatayud y Zaragoza y vice-versa, á 0,25 cént. por tonelada (22 qqs.) y kilómetro. Las expediciones de, ó destinadas á las estaciones comprendidas entre Hellín y Calasparra inclusivos, pagarán el precio total que resulte desde ó para Cieza, ejemplo: una mercancía de Calasparra á Zaragoza pagará el precio como si partiese de Cieza á Zaragoza ó vice-versa.

Mercancías desde una cualquiera de las estaciones arriba designadas de esta línea con destino directo á las comprendidas entre Vilches y Córdoba inclusivos, ó vice-versa á 0,25 cént. tonelada y kilómetro.

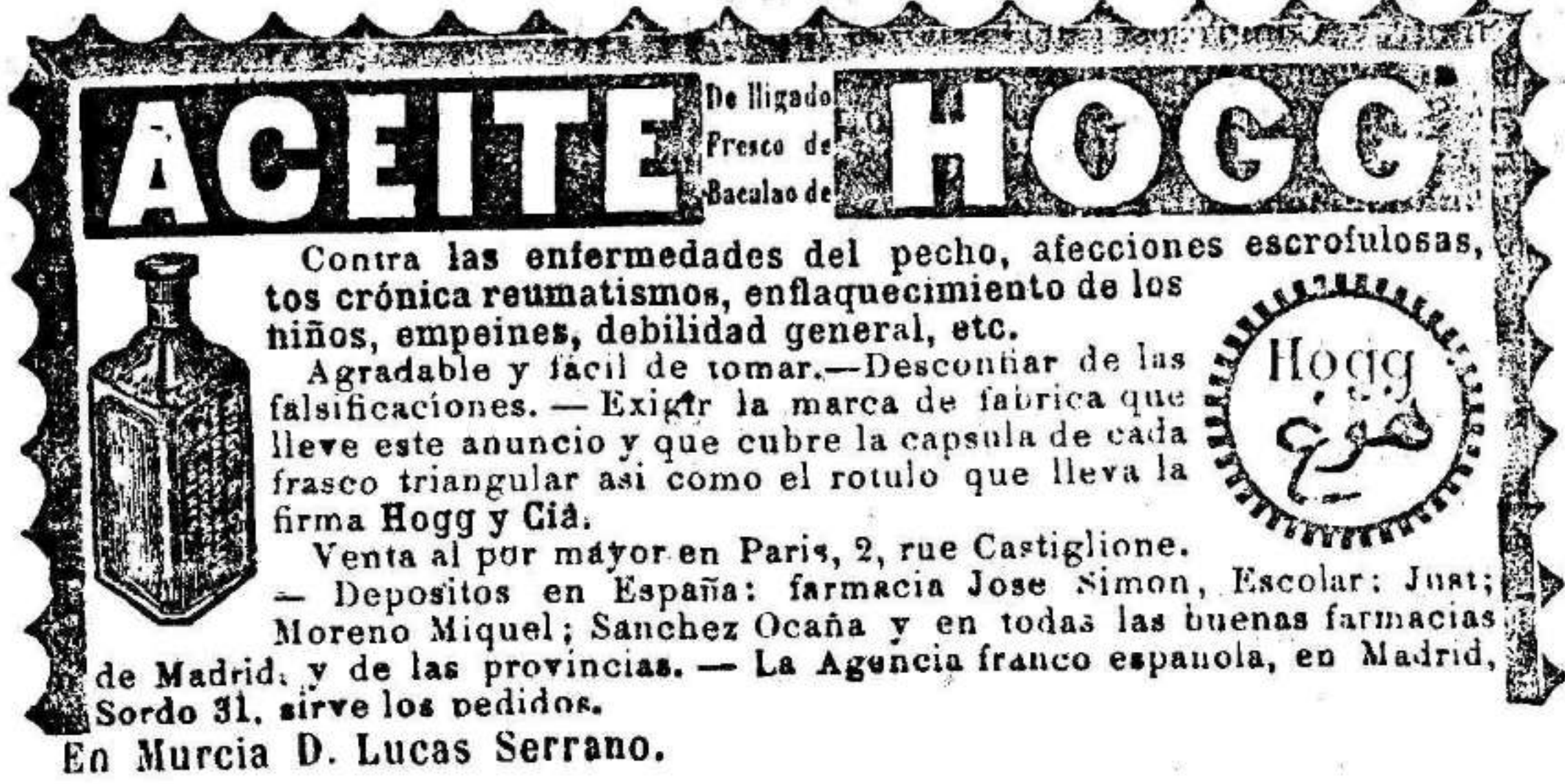
Las expediciones de, ó destinadas á las estaciones comprendidas entre Hellín y Calasparra inclusivos, pagarán el precio total que resulte para Cieza, y las procedentes de, ó destinadas á Vilches pagarán el precio total que resulte desde Cieza y Linares ó vice-versa, ejemplo: una mercancía de Hellín á Córdoba pagará como de Cieza á Córdoba y una mercancía de Hellín á Vilches

pagará como desde Cieza á Linares. El objeto es que Vilches, Hellín, Agramon, Minas y Calasparra disfruten de las ventajas concedidas á las zonas estremas de estas tres líneas entre sí.

Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.
Se venden ó encargan en la comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

El Quita Pesares.
Se vende á 4 rs. en la comisión de Almazan, Zoco, 5.



ACEITE HOGG
De Hígado
Presco de
Bacalao de

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.
Agradable y fácil de tomar.—Descartar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubra la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.
—Depositos en España: farmacia Jose Simon, Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.
En Murcia D. Lucas Serrano.

Coleccion de pesas
Y MEDIDAS
del sistema métrico
Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobre de una deuda.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE.
Con motivo de las corridas de toros que tendrán lugar en Madrid los días 28 y 29 del actual, la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha dispuesto se expendan billetes á precios reducidos, ida y vuelta con destino á Madrid de las estaciones siguientes:

	2.ª Clase.	3.ª Clase.
De las estaciones Hellín..	100	60
del frente á Ma. Cieza..		
drid y regreso. Murcia..	107	66
Cartagena..		

Estos billetes se expendrán por dichas estaciones el día 26 del actual y serán valideros para regresar el día 31, debiendo los viajeros tenedores de los mismos, verificar su viaje por los trenes que se marcarán en el cartel anuncio que se fijará en las estaciones para conocimiento del público. 3-1

FUNDICION TIPOGRAFICA DE AGUADO.

Calle del Cid, núm. 4, Recoletos, Madrid.

Este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Madrid, tiene cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en grande escala, y en un edificio construido para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor orden, y como consecuencia, el pronto, perfecto y exacto servicio.
En sus vastos almacenes se encuentran caracteres de todas clases, todos los utensilios para imprenta, desde el componedor del cajista, la caja, galera, galerin, chivalete, etc., hasta la máquina ó prensa, tinta y la bruza para limpiar la letra. El impresor no tiene, pues, que dudar, y al pedir lo que le haga falta, tendrá la seguridad de estar servido pronto, bien y económicamente.
En los talleres de la casa se hacen toda clase de grabados en madera, cobre ó acero. 21-16

Pées de vidas.
Se venden en la Comisioende Almazan.



PILULAS DEHAUT.
—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. —Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente atenuada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. —Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas. AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTÉ,
2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gust.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.
Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO.
Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque enciclopédico español ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. uno, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Circulo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabalones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martinez.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada á domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados. PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

- PASTILLAS PECTORALES**
Con el uso de estas pastillas desaparecen las rouqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.
ROB GREEN.
Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.
 - JARABE DE RABANO YODADO.**
Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.
 - POMADA ANTIHEMORROIDAL.**
Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.
 - GENUINA ESENCIA DE ZARZAMPARRILLA.**
Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.
 - PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.**
Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc
- Depositos: en provincias, en las principales farmacias.
Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 27, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.
En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13-9

EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 12 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales, para EL Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.